INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÒN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.26.082

NÚMERO DE CUOTA: 02

El suscrito **SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO**, Director Administrativo y Financiero de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

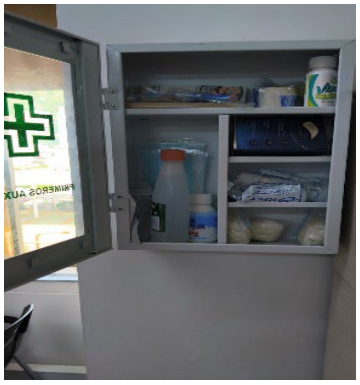
OBJETO DEL CONTRATO:

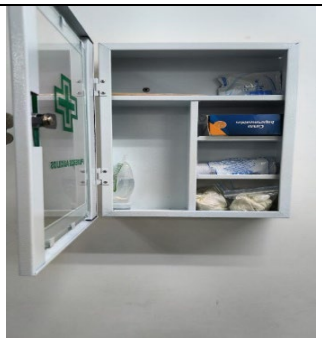
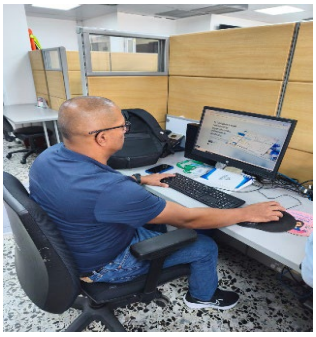
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Tulio Alfonso Guapache Barrios
cédula de ciudadanía No	16.766.206
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.
Supervisor:	Sebastián Jare Quiñonez Castillo
Valor inicial:	Diecinueve millones doscientos mil pesos ($19.200.000) M/CTE
Fecha de iniciación:	29 de enero de 2026
Fecha de terminación:	28 de julio de 2026
Pago:	El valor del contrato será pagado en SEIS (06) MENSUALIDADES CADA UNA DE TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000) M/CTE.)
Área Asignado:	Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de área:	Sebastián Jare Quiñonez Castillo

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

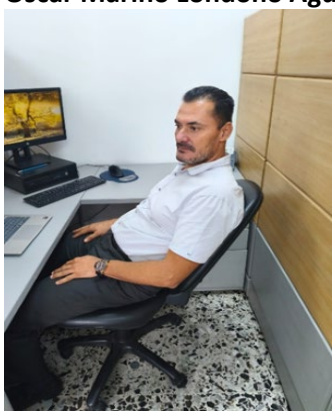
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
1. Apoyar la implementación y seguimiento de actividades relacionadas con seguridad e higiene industrial, así como los planes de emergencia, garantizando su efectividad y cumplimiento normativo. 2. Colaborar en la promoción, capacitación y fortalecimiento de los comités institucionales, tales como el Comité de Convivencia, COPASST, Seguridad Vial y Brigadas de Emergencia, asegurando su operatividad y alineación con los objetivos del SG-SST. 3. Brindar soporte profesional en la planificación y ejecución de actividades relacionadas con la gestión del talento humano, incluyendo programas de capacitación, bienestar social e incentivos para el personal de la Entidad. 4. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de las actividades deportivas institucionales en las que la	Dando cumplimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo Se revisaron los botiquines de primeros auxilios, en las sedes de la Contraloría General de Santiago de Cali y se evaluaron los siguientes hallazgos, utilizando un listado de verificación de los anteriores **Subcontraloria:** • Termómetro digital funcionando • Rollo de Micropore • Baja lenguas 1 paquete por unidades de 10 • Rollo de esparadrapo • Jabón yodado desinfectante (vencido) • Jabón desinfectante (vencido) • Curas Medicare (vencidas) • Vendas elásticas (1X5 metros) • Vendas elásticas (1x3 metros) • Agua oxigenada • Alcohol  **Dirección Técnica de salud**: • Termómetro digital funcionando • Rollo de micropore • Baja lenguas 1 paquete por unidades de 10 • Rollo de esparadrapo • Curas Medicare (vencidas) • Vendas elásticas (1X5 metros) • Vendas elásticas (1x3 metros) • Agua oxigenada

Entidad participe o sea representada, como parte de las estrategias de bienestar y fortalecimiento del sentido de pertenencia. 5. Integrar la gestión del talento humano con las estrategias de seguridad laboral, identificando oportunidades de desarrollo profesional en un entorno de trabajo seguro, para optimizar el desempeño y mejorar la retención del personal.	 De esta forma se revisaron todo los botiquines del piso 7 CAM, Emcali y Versalles. Asi mismo en las diferentes áreas de la Cotraloria se encontro que hay deficiencia en los botiquines donde hacen falta elementos, por tal razon se require hacer la compra de los mismos. **INFORME INSPECCIÓN PUESTOS DE TRABAJO DT. EMCALI** Dando cumplimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo, se realizó la inspección de los puestos de trabajo de la Dirección Operativa de Emcali, se evaluaron los siguientes hallazgos: **Nombre funcionario:** **Víctor Hugo Guzmán Mercado**  • **Hallazgo:** -Pantalla por debajo del nivel de los ojos del trabajador, generando flexión de cuello y disconfort postural. -Silla en regulares condiciones generales, se baja sola, espaldar inestable, generando disconfort postural a nivel de espalda. • **Recomendaciones:** -Se recomienda adaptar elevador de monitor para ajustar la altura al nivel de los - Ojos del trabajador.

	- Cambio de silla ergonómica, por una silla con espaldar estable, elevador de altura, rodachines y estabilidad en espaldar y asiento. **Nombre funcionario:** **Adriana Hurtado Salazar**  **Hallazgo:** -Se observar postura de disconfort de la trabajadora, por uso de pantalla y teclado a un lado del escritorio, generando giros de tronco que ocasionan disconfort postural. -Silla en regular condición general, con espaldar inestable, se baja sola y no genera respaldo ni estabilidad en el espaldar. • **Recomendación:** -Se recomienda organizar el puesto de trabajo, alineando el computador de manera frontal a la trabajadora. -Se recomienda adaptar elevador de monitor para ajustar la altura al nivel de los Ojos del trabajador. -Cambio de silla ergonómica, por una silla con espaldar estable, elevador de altura, rodachines y estabilidad en espaldar y asiento. **Nombre funcionario:** **José Andrés Ayala Zapata** 

	• **Hallazgo:** -Pantalla por debajo del nivel de los ojos del trabajador, generando flexión de cuello y disconfort postural. -Silla en regulares condiciones generales, se baja sola, espaldar inestable, generando disconfort postural a nivel de espalda. • **Recomendación:** -Se recomienda adaptar elevador de monitor para ajustar la altura al nivel de los Ojos del trabajador. -Cambio de silla ergonómica, por una silla con espaldar estable, elevador de altura, rodachines y estabilidad en espaldar y asiento. **Nombre funcionario:** **Diana María Álzate Rivera**  • **Hallazgo:** -Pantalla por debajo del nivel de los ojos del trabajador, generando flexión de cuello y disconfort postural. -Poco apoyo de antebrazos al digitar, generando postura de disconfort a nivel de codos. -Silla en regulares condiciones generales, se baja sola, espaldar inestable, generando disconfort postural a nivel de espalda. • **Recomendación:** -Se recomienda adaptar elevador de monitor para ajustar la altura al nivel de los Ojos del trabajador. -Cambio de silla ergonómica, por una silla con espaldar estable, elevador de altura, rodachines y estabilidad en espaldar y asiento.

Nombre funcionario:
Oscar Marino Londoño Aguilar



- **Hallazgo**:

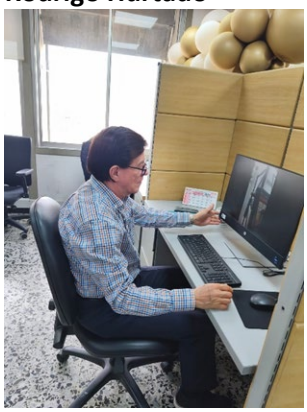
-Altura de monitor a nivel de los ojos del trabajador, uso de escritorio tipo L, con elementos en el centro del escritorio.

-Silla ergonómica en regular estado, espaldar inestable, generando disconfort postural a nivel de espalda.

- **Recomendación**

-Cambio de silla ergonómica, por una silla con espaldar estable, elevador de altura, rodachines y estabilidad en espaldar y asiento.

Nombre funcionario:
Rodrigo Hurtado



- **Hallazgo:**

-Pantalla por debajo del nivel de los ojos del trabajador, generando flexión de cuello y disconfort postural.
-Poco apoyo de antebrazos al digitar, generando postura de disconfort a nivel de codos.
-Silla en regulares condiciones generales, se baja sola, espaldar inestable, generando disconfort postural a nivel de espalda

	• **Recomendación:** -Se recomienda adaptar elevador de monitor para ajustar la altura al nivel de los ojos del trabajador. -Acomodación de teclado más cerca del monitor, generando mayor espacio en el escritorio para apoyo de antebrazos. -Cambio de silla ergonómica, por una silla con espaldar estable, elevador de altura, rodachines y estabilidad en espaldar y asiento Santiago de Cali 12 de marzo del 2026 Siendo las 10 de la mañana, se realizó la reunión de seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial (pesv) donde se definen tareas para enviar documentación al Ministerio del Trabajo, a dicha reunión asistieron como representantes de la ARL positiva la doctora Lesly Domínguez, el conductor encargado de mantenimiento de los vehículos Nicolás Ernesto Ortiz Quintero y el profesional de apoyo en seguridad y salud en el trabajo Tulio Alfonso Guapache Barrios. Igualmente, se socializa la Resolución 20223040040595 de 2022 de Ministerio del Transporte, "Por lo cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones". 

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según

normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de tres millones doscientos mil pesos ($3.200.000) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		**$19.200.000**
No. CUOTA	**VALOR DE LA CUOTA**	**SALDO**
1	$ 3.200.000	$ 16.000.000
2	$3.200.000	$12.800.000

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el (la) Contratista **Tulio Alfonso Guapache Barrios,** el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el (la) Director(a) Técnica (o) ante la Dirección Administrativa, referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el (la) contratista en mención el mes de febrero-marzo de 2026, aprobando el cumplimento de las actividades en el presente informe, por lo anterior, se le cancelara al señor(a) Tulio Alfonso Guapache la suma de tres millones doscientos pesos ($ 3.200.000) M/CTE, de acuerdo a la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de **febrero** de 2026. (Planilla 1080031078).

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$218.900**
PENSIÒN		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$280.200**
ARL		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**)	**$9.200**

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (**x**) No ( )

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de marzo de 2026.

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Supervisor (a)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López	Profesional Universitario	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			